



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020
ACTA NO. 0059

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM PUJALS NOLASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:00, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, senadores y senadoras presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; público presente, son las 4:00 p. m., por cuyo motivo vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia o no del Quórum para deducir de ahí el inicio o no de la Sesión.

1. PRIMER PASE DE LISTA.

SENADORES PRESENTES: (08)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

AMARILIS SANTANA CEDANO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (18)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE
PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido y siendo las 4:03 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:13 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes Honorable Señor Vicepresidente del Senado de la República, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; me informan que se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón vamos a proceder al segundo Pase de Lista, siendo las 4:13 p. m.

SEGUNDO PASE DE LISTA.

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	

MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (06)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

2. COMPROBACIÓN DE QUORUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, miércoles, 18 de octubre del año 2017. Y luego de haber iniciado formalmente la Sesión Ordinaria de este importante órgano legislativo, vamos entonces a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para esta Sesión.

HORA 4:13 p. m.

1. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA

POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0054, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0055, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0048, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0052, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Para fines de aprobación disponemos de tres, que son las siguientes: la No. 0048, de la Sesión Ordinaria del 19 de julio de 2017; la No. 0052, de la Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2017 y la No. 0053, de la Sesión Ordinaria del 13 de septiembre de 2017. Si ningún Senador o Senadora tiene reparo que hacerles a estas actas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

f) SENADORES:

1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS HONORABLES SENADORES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, AMABLE ARISTY CASTRO Y ADRIANO SÁNCHEZ ROA, SOLICITANDO EL RETIRO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

INICIATIVA NO. 02277-2015-PLO-SE, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDA AL COMITÉ OLÍMPICO DOMINICANO EN

CUANTO A LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2015, LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

INICIATIVA NO. 02085-2014-SLO-SE, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA SELECCIÓN FEMENINA DOMINICANA DE VOLEIBOL, POR LOGRAR LA CLASIFICACIÓN EN EL XVII CAMPEONATO MUNDIAL DE VOLEIBOL FEMENINO, LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ESTUDIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

SENADOR PRESIDENTE: Como ustedes habrán podido escuchar, los senadores Manuel de Jesús Güichardo, Amable Aristy Castro y Adriano de Jesús Sánchez Roa, están solicitando del Pleno Senatorial el retiro de las siguientes iniciativas: la No. 02277-2015 y la No. 02085-2014; como ambas iniciativas habían sido tomadas en consideración por el Pleno del Senado y se habían apoderado a sendas comisiones, se impone que para complacer la petición que hacen los referidos senadores, sea autorizada esa petición por el Pleno Senatorial; en ese sentido, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, la solicitud que hacen los señalados senadores, solicitando el retiro de las iniciativas: la No. 02277-2015 y la No. 02085-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicha peticiones que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS LAS PETICIONES DE RETIRO DE DICHAS
INICIATIVAS.**

g) OTRA CORRESPONDENCIA

2-CORRESPONDENCIA NO.14254 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU, GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REMITIENDO EL INFORME DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC), CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00464-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$175,357,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA, PARA SER COLOCADOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES O EN EL MERCADO DOMÉSTICO DE CAPITALS, EN LAS CONDICIONES QUE RESULTEN MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS.

DEPOSITADA EL 12/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo, figura en la Agenda para ser remitida a la Comisión Permanente de Presupuesto, pero, en vez de esta comisión, la vamos a remitir para su ponderación a la **Comisión Permanente de Hacienda**, que es lo que siempre hemos hecho en iniciativas similares y en ocasiones precedentes.

Y después de elaborada la Agenda, recibimos otra iniciativa, proveniente del Poder Ejecutivo para ser tomada en consideración, que es la siguiente:

2. INICIATIVA: 00468-2017-SLO-SE

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016.

(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 18/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas provenientes de la Cámara de Diputados, que aunque no figura ninguna en el Agenda del Día, recibimos una después de elaborada la misma, que es la siguiente:

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00467-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PEDRO JULIO NOLASCO EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS)**

DEPOSITADA EL 18/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00465-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DE RD\$19,857.50 A RD\$35,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR WILSON ALEXANDER NOVAS PÉREZ. **(PROPONENTE: JUAN OLANDO MERCEDES SENA).**

DEPOSITADA EL 16/10/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, recibimos una iniciativa del Senador Félix Ramón Bautista Rosario, es la siguiente:

2. INICIATIVA: 00466-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 18/10/2017.**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN AL COMITÉ OLÍMPICO DOMINICANO EN LA PERSONA DE LUISÍN MEJÍA OVIEDO. PROPONENTE: JOSE HAZIM

FRAPPIER.

EXPEDIENTE. NO. 00452-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 02 de octubre de 2017. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 03 de octubre del mismo año. Tiene por objeto felicitar al señor Luisín Mejía Oviedo, por su ingreso al Comité Olímpico Internacional. El Comité Olímpico Internacional es el organismo encargado de promover el olimpismo en el mundo y coordinar las actividades del Movimiento Olímpico.

Luisín Mejía Oviedo, presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), se ha convertido en el dirigente deportivo de República Dominicana de mayor jerarquía, al ser el segundo dominicano que llega a la más alta instancia de la dirigencia deportiva olímpica del mundo, con su ingreso al Comité Olímpico Internacional.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a esta resolución, con las modificaciones que se detallan a continuación:

➤ **Modificar el título de esta iniciativa para que se lea:**

“Resolución mediante la cual se felicita a Luisín Mejía Oviedo, por su ingreso al Comité Olímpico Internacional.”

➤ **Agregar los vistos para que se lean:**

“**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.”

Las demás partes del texto de esta iniciativa que no han sido citadas en el presente informe se mantienen tal cual fueron presentadas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SANTO ÁNGEL PEGUERO, AL MULTIUSO DEL MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA. PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXPEDIENTE. NO. 00427-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 31 de agosto de 2017. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de septiembre del mismo año.

Este proyecto de ley tiene por objeto reconocer al señor Santo Ángel Peguero, al designar con su nombre el Multiuso del Complejo Deportivo Juegos Monte Plata 2006. El señor Santo Ángel Peguero nació el día 2 de octubre del año 1969, hijo distinguido de Monte Plata, donde pasó su niñez y juventud, dedicado a la práctica de múltiples disciplinas deportivas.

Santo Ángel Peguero es reconocido por los munícipes de Monte Plata, por su labor a favor de la juventud tanto en el área educativa como deportiva, desempeñándose como entrenador, manager, dirigente y mentor de los equipos deportivos, que compitieron años tras años en esta provincia, brindando entretenimiento con actividades de provecho a todos los habitantes de Monte Plata y cuya trayectoria ha servido de ejemplo a las generaciones futuras.

El Multiuso dentro del Complejo Deportivo "Juegos Monte Plata 2006", es la principal instalación deportiva de este municipio y el señor Santo Ángel Peguero constituye una figura de trascendencia provincial por lo que honrar a éste ilustre munícipe, es exaltar personas que han contribuido al desarrollo colectivo convirtiéndose en ejemplo nacional.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a esta iniciativa; a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE;

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JESÚS ISIDRO SANTANA, AL ESTADIO DE BEISBOL DEL MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA. PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXPEDIENTE. NO. 00426-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 31 de agosto de 2017. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de septiembre del mismo año. Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a Jesús Isidro Santana, al designar con su nombre al Estadio de Béisbol, dentro del Complejo Deportivo Juegos Nacionales Monte Plata 2006, del Municipio Monte Plata.

Jesús Isidro Santana fue un ciudadano monteplatense dedicado a las prácticas deportivas, luchó incansablemente por la promoción y el desarrollo del deporte, sobresaliendo entre los grandes dirigentes y

amantes del deporte de Monte Plata; caracterizado, además, por ser un hombre humilde, trabajador, disciplinado, organizado, deportista a carta cabal y sobre todo que amaba a la juventud de su pueblo.

La Comisión considera que es deber del Estado reconocer y exaltar a personas que por su trayectoria social, deportiva, política y en otros órdenes ha contribuido al desarrollo colectivo y constituyen ejemplos para las presentes y futuras generaciones.

Por las razones antes citadas **la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a esta iniciativa, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO.

FIRMANTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, PRESIDENTE; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SECRETARIO; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, MIEMBRO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, MIEMBRO; PRIM PUJALS NOLASCO, MIEMBRO.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de ceder el próximo turno, recibimos

en este momento la **excusa del Senador Charles Noel Mariotti Tapia**. Tiene la palabra el Senador Julio César Valentín Jiminián, que aprovechamos para recordarles la puesta en circulación de un libro de su autoría a las 7:00 p. m. del día de hoy; en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: INFORME ADICIONAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA AL INFORME APROBADO EN PRIMERA LECTURA, EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04 SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. PROPONENTE: SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE NO. 00414-2017-SLO-SE

El Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 287-04 sobre Prevención, Supresión y Limitación de ruidos nocivos molestos que producen Contaminación Sonora perimió en la Cámara de Diputados en la Primera Legislatura Ordinaria del año 2017, fue reintroducido el 25 de agosto de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año. Aprobado en Primera Lectura el 27 de septiembre y devuelto a Comisión en la Sesión No. 00055 de fecha 3 de octubre del año en curso, con plazo fijo para el 18 de octubre del mismo año.

Con el objetivo de cumplir con la encomienda del Pleno, la Comisión sostuvo una reunión en fecha diez (10) de octubre del año en curso, en la cual recibió a diversas personalidades e instituciones interesadas en el tema, con la finalidad de escuchar sus opiniones y sugerencias sobre el contenido del proyecto, las cuales citamos a continuación:

- Marcionilo Castillo, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones (FENACODEP);
- Fermín Troncoso, presidente de la Federación Nacional de Detallistas en Provisiones (FENADEPRO);
- Manuel Ortiz y Ricardo Rosario, presidente y vicepresidente ejecutivo de la Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (FENACERD).

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las sugerencias presentadas por las instituciones invitadas, la Comisión **HA RESUELTO** rendir informe con las modificaciones que se detallan a continuación:

Modificar la parte dispositiva del proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna, la cual se leerá de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Modificación Artículo 2.- Se modifica el Artículo 2 de la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, para que se lea de la siguiente forma:

“Artículo 2: Se consideran infracciones a esta ley, la producción o emisión de ruidos que superen los límites permitidos establecidos en el reglamento emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los siguientes lugares o modalidades :

- 1) Colmadones, colmados, tiendas de licores, bares, clubes diurnos y nocturnos y otros tipos de negocios o sitios privados, utilizando para ello bocinas, música estruendosa, plantas eléctricas, y otros implementos.
- 2) Sitios públicos concebidos para la recreación y el

esparcimiento de las familias;

3) Vehículos de motor en la vía pública, mediante el uso de bocinas o equipos de música o falta de silenciadores en el escape;

4) En calles, avenidas públicas, áreas residenciales, complejos habitacionales, condominios y en la proximidad de hospitales, colegios, escuelas públicas y privadas e iglesias, mediante el uso de altoparlantes, vehículos disco light y otros instrumentos, utilizados para propaganda comercial, política o religiosa;

5) Casas particulares o negocios, por medio de alarmas residenciales, cuyos sonidos se prolonguen por más de unos 60 minutos, así como plantas eléctricas;

Artículo 2.- Adición Artículo 8.1.- Se adiciona el Artículo 8.1 a la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, que dirá como sigue:

"Artículo 8.1.- Las infracciones establecidas en esta ley, se sancionan de la siguiente manera:

1) En caso de violación a lo establecido en el Artículo 2, Numeral 1 de esta ley, el establecimiento o negocio recibirá una notificación de reducción de ruido por parte de la autoridad correspondiente.

a) La reincidencia a lo establecido en este numeral, será castigada con el pago de una multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos de los establecidos por la Tesorería de la

Seguridad Social.

b) Una segunda reincidencia de lo establecido en el Artículo 2, Numeral 1, conllevará al cierre del establecimiento o negocio por un período no menor de treinta (30) días y no mayor de noventa (90) días y multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos de los establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social.

c) Una tercera reincidencia de lo establecido en el Artículo 2, Numeral 1, conllevará al cierre por un período no menor de seis (6) meses del establecimiento o negocio y multa de quince (15) a veinte (20) salarios mínimos de los establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social.

d) Una cuarta reincidencia de lo establecido en el Artículo 2, Numeral 1, conllevará al cierre definitivo del establecimiento o negocio y multa de quince (15) a veinte (20) salarios mínimos de los establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social

2) La violación a lo establecido en el Artículo 2, Numerales 2), 3) y 4), será castigado con una multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social.

3) La violación a lo establecido por el Artículo 2, Numeral 5), será castigado con multa de tres (3) salarios mínimos establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social.

Artículo 3.- Adición artículo 8.2.- Se adiciona el Artículo 8.2 a la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, que dirá como sigue:

“Artículo 8.2.- Cualquier persona, grupo de personas, entidades públicas o privadas, pueden querellarse o denunciar las violaciones a esta ley, ante la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y el Departamento Anti-Ruidos de la Policía Nacional.”

Artículo 4.- Adición artículo 8.3.- Se adiciona el Artículo 8.3 a la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, que dirá como sigue:

“Artículo 8.3. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ejercicio de su potestad administrativa sancionadora, es el encargado de la ejecución de esta ley e impondrá las sanciones a las infracciones contenida en esta ley.

Párrafo.- Los tribunales de Primera Instancia de la jurisdicción correspondiente, en atribuciones administrativas, serán los competentes para conocer de las apelaciones a las sanciones aplicadas establecidas por esta ley.”

El contenido del presente proyecto de ley y del informe aprobado en primera lectura que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, PRESIDENTE;

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SECRETARIA; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; AMARILIS SANTANA CEDANO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, MIEMBRO; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, MIEMBRO; MANUEL GÜICHARDO VARGAS, MIEMBRO.

FIRMANTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, PRESIDENTE; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, VICEPRESIDENTE; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; AMARILIS SANTANA CEDANO, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, MIEMBRO; MANUEL GÜICHARDO VARGAS, MIEMBRO.

(EL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCE:

Tienen excusa: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera y Rosa Sonia Mateo Espinosa, pero estuvieron de acuerdo con la aprobación de este informe

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Presidente, este importante Proyecto, tal como leía el Honorable Senador, Presidente de la comisión, Julio César Valentín Jiminián, que lo estudió, perimió en la Cámara de Diputados, después de haber sido aprobado acá y ya fue aprobado en Primera Lectura, y por sugerencia de uno de los honorables senadores, creo que fue Amílcar Jesús Romero Portuondo, que hizo una sugerencia, fue a Comisión y ya de regreso, nosotros queremos pedir que sea incluido en el Orden del Día de hoy, por la importancia del Proyecto y por el recorrido que ha tenido, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Es para Segunda Lectura, solamente una?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Si lo es, ya fue aprobado en Primera.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Señor Vicepresidente del Senado, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, solicita por las razones expresadas por él, que la Iniciativa No. 00414-2017, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión para su conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE). PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 00455-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 03 de octubre de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de octubre de 2017. Su objetivo es establecer políticas tendentes a regular, efficientizar y desarrollar la producción cafetalera en la República Dominicana, mediante la creación del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE).

El cultivo del café es una alternativa que contribuye al desarrollo de las comunidades rurales, a través de la generación de ingresos, la creación

de empleos y la protección del medioambiente, por lo que es obligación del Estado incentivar la producción agrícola nacional a través de la creación de instituciones que impulsen el desarrollo económico del campo y la competitividad de sus recursos en los mercados internacionales.

Nuestro país cuenta con las condiciones climáticas y medioambientales apropiadas para la producción de café, que le permiten mantener niveles de productividad, calidad y rentabilidad competitiva que constituyen una de las áreas agroforestales más amplias y mejor distribuidas en el territorio nacional, pero a pesar de que existen estas condiciones favorables, la producción cafetalera se ha visto afectada en las últimas décadas debido a políticas económicas como el "recargo cambiario" en la década de los años 80 y la afectación a nivel nacional de enfermedades y plagas como la roya y la broca, hechos que disminuyeron sustancialmente la producción nacional y desestimularon a los productores por falta de rentabilidad.

En virtud de esto, es necesario crear una estructura fuerte que realice operaciones, adaptaciones, investigaciones y transferencias de tecnologías hacia el sector productor, que le permita competir exitosamente en los mercados globalizados del presente y del futuro donde participen todos los sectores involucrados en igualdad de condiciones; por lo que es necesaria la creación del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE).

Por las razones expuestas y agotado el proceso de revisión de este proyecto de ley, para el cual se aplicaron las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a dicha iniciativa con las siguientes modificaciones:

- **Eliminar en el proyecto de ley la tilde a la sigla "INDOCAFÉ", para que se lea "INDOCAFE".**

- **Modificar los numerales 12 y 13 del Artículo 8, referente “Integración” para que se lea de la siguiente manera:**

“Un representante de los productores de café...”

- **En el mismo Artículo 8 modificar los párrafos III y V, para que se lean como siguen:**

“Párrafo III.- Los productores de café de las regiones Norte, Nordeste, Sur, Suroeste, Este y Noroeste presentarán ternas compuestas de al menos tres (3) productores, que serán seleccionadas por las diferentes federaciones, asociaciones y cooperativas de productores cafetaleros de las regiones citadas; de las ternas presentadas, el Presidente de la República designará los miembros que representarán a los productores en el Consejo Directivo del INDOCAFE.

Párrafo V.- Los representantes de las regiones, Norte, Nordeste, Sur, Suroeste, Este y Noroeste serán designados por el Presidente de la República, como miembros del consejo directivo, por un período no mayor de dos (2) años y podrán ser recomendados nuevamente para formar parte del consejo.”

El contenido del proyecto de Ley depositado que no ha sido modificado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, VICEPRESIDENTE; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SECRETARIO; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JOSÉ HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN , MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, MIEMBRO.

FIRMANTES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, PRESIDENTE; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SECRETARIO; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, MIEMBRO; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, MIEMBRO; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, MIEMBRO; JOSÉ RAFAEL VARGAS, MIEMBRO; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, MIEMBRO.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCE:

El Senador Pedro Alegría Soto, aunque no aparece firmando, nos autorizó a que, expresáramos su aprobación al mismo. Quiero decirle, Presidente, que este proyecto fue bien debatido, se refirió a la Cámara de Diputados, y allá también perimió, y lo asumieron ellos y lo mandaron aquí, lo que quiere decir que podemos, como nosotros, incluirlo en el Orden del Día para fines de aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Pero una pregunta. ¿Se conoció aquí, y ellos lo modificaron en...?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Si. Fue

aprobada por aquí, por el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: No, no, pero ¿dónde se inició?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Dónde se inició?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: ¿Ahora?

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Allá, en la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Ah no, pues hay que conocerlo en dos lecturas.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: ¿Perdón?

SENADOR PRESIDENTE: Hay que conocerlo en dos lecturas, no en una. Yo creía que se había iniciado aquí, y luego allá se había modificado y había vuelto aquí. ¿No fue así?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Bueno, como perimió allá ellos lo asumieron, entonces lo mandaron aquí, pero fue bien discutido aquí y fue aprobado.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted solicita que se incluya en el Orden del Día?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Sí, señor.

SENADOR PRESIDENTE: El senador Amílcar Romero (tenemos un compromiso ahorita, ¿eh?) solicita que la Iniciativa No. 00455-2017 se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME FAVORABLE QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 46 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA, PRESENTADO POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

EXPEDIENTE NO.00159-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 30 de agosto de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.

El Señor Ramón Fernando Villalona Évora, mejor conocido por todos como Fernandito Villalona (El Mayimbe), a temprana edad demostró sus cualidades y dotes artísticos al participar con su canto en los coros religiosos y en los actos oficiales que se celebraban en su comunidad.

En el año 1971 fue escogido a unanimidad para representar a la comunidad Loma de Cabrera, en el Primer Festival de la Voz, organizado por el maestro Rafael Solano, escenario en donde este joven intérprete del canto hizo gala de sus extraordinarias condiciones vocales que la geografía nacional conoció y a la vez le otorgó el más sublime de los premios: su presencia en sus corazones hasta el día de

hoy.

El 29 de julio de 1971, debutó como cantante profesional en los escenarios del programa el Show del Medio Día y en 1972 se pone en circulación su primer disco de larga duración titulado "Fernandito Villalona: sus éxitos", conteniendo exitosas interpretaciones como: "Lágrimas para un recuerdo", "Para olvidarme de ti", "Ahora que soy libre", entre otros éxitos, como la más reciente producción Cristiana, "Mi Luz".

Por su exitosa carrera artística, Fernando Villalona ha recibido importantes premiaciones, como: El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional, el Disco de Oro en 1985, premiación a la Patria por Dentro, nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción "Mal Acostumbrado", en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país.

Por lo antes expuesto esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00159 y forma parte integral del presente informe:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 46 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor **Ramón Fernando Villalona Évora**, nació el 7 de mayo de 1955, en la Provincia Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramón Villalona y Virginia Arcadia Évora, creció y se educó en su querido Municipio Loma de Cabrera, de la Provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la

música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Ramón Fernando Villalona Évora**, conocido artísticamente como "El Mayimbe" o "El niño mimado", a temprana edad demostró sus cualidades y dotes artísticos al participar con su canto en las veladas infantiles, y en 1971, a los 15 años de edad, representa su comunidad en el programa televisivo "El Festival de la Voz Dominicana" con la canción "Lágrimas para un recuerdo", en donde ganó el quinto lugar; pero logró el primer lugar en la preferencia del auditorio;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor **Fernando Villalona**, con apenas 19 años de edad pasó a formar parte del grupo Los Hijos del Rey, del merengero Wilfrido Vargas, destacándose por interpretaciones como "Un Homenaje a Tatico Henríquez", considerado como uno de los cien mejores merengues dominicanos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor **Fernando Villalona**, luego de varios años de rotundos éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que **Fernando Villalona** ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos.

Canciones como Tabaco y Ron, Celos, Te Amo Demasiado, La Hamaquita, Dominicano Soy, Sonámbulo y Carnaval (Baile en la calle), Quisqueya, No Podrás, Música Latina, Retorno y Me He Enamorado; fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor **Fernando Villalona**, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por Dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal Acostumbrado, en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a Fernando Villalona, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e

internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Fernando Villalona.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

DADA..."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna, en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES, (INDOTEL), PROMOVER ACCIONES A TRAVÉS DE LAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR EL COBRO POR EL SERVICIO DE ROAMING INTERNACIONAL, A FAVOR DEL USUARIO DOMINICANO. PRESENTADA POR LOS SENADORES JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 00322-2017-PLO-SE

(ESTE INFORME CORRESPONDE A LA INICIATIVA 00342-2017, SEGÚN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA (SIL), SIN EMBARGO, EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ LE DA LECTURA CON EL NO. DE INICIATIVA 00322-2017, TAL Y COMO ESTÁ CONSIGNADO EN EL INFORME LEÍDO, EL MISMO ESTÁ ANEXO EN FORMA INTACTA A LA PRESENTE ACTA).

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de junio de 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 28 de junio del mismo año. La Comisión se reunió el martes 17 de octubre de 2017 y para analizar su contenido, la cual tiene como objetivo solicitar al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, INDOTEL, en su calidad de órgano rector de las telecomunicaciones, promover con las prestadoras de servicios telefónicos en el país, todas las acciones posibles tendentes a buscar procedimientos alternativos que procuren la eliminación de las tarifas por el cobro del servicio de roaming, que actualmente se le aplica a las llamadas internacionales entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América.

Como mecanismo de estudio de esta resolución se escuchó al Senador

Julio César Valentín, proponente de la misma, quien destacó los beneficios que reportaría a los ciudadanos que esta resolución sea aprobada; la Comisión también socializó y recibió sugerencias de sectores y entidades relacionadas con su contenido, entre las que se destacan:

- ✓ Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).
- ✓ Claro Dominicana.
- ✓ Grupo Altice (Orange Dominicana y Tricom).
- ✓ Aster Dominicana y VIVA.
- ✓ Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, PRO-CONSUMIDOR.

En su intervención, la presidenta de Pro-consumidor Lic. Anina del Castillo, expresó el apoyo a la Iniciativa, exhortando al Indotel a crear las condiciones técnicas y legales que faciliten la eliminación o reducción del costo del roaming.

El Indotel, por su parte se expresó a favor de promover acuerdos con otros Estados y gobiernos, para eliminar y reducir los precios del roaming y transparentar el servicio que las empresas ofrecen a sus usuarios.

El Lic. Luis Scheker y la Dra. Cossette Morales, al considerar que la Ley 153 limita al órgano regulador, a la Jurisdicción Nacional, acoge la iniciativa para promoverla en el seno de CITEL, COMTELCA y REGULATEL, que son las instituciones que representan a los órganos reguladores en la región.

Por su parte las empresas CLARO, VIVA y ALTICE consideraron que la propuesta es válida, aunque entienden que desde el punto de vista legal y económico es impracticable.

En el proceso de análisis, la comisión tomó en cuenta lo siguiente:

- a) La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), constituye el pilar más importante para lograr las transformaciones sociales necesarias que demanda el desarrollo multidimensional en nuestra sociedad. En la actualidad, la tendencia global y regional es fomentar la conectividad telefónica, permitiendo que millones de usuarios tengan acceso a una comunicación igualitaria y asequible, de manera que puedan realizar llamadas internacionales, enviar mensajes de texto y conectarse a sus dispositivos móviles, como si estuvieran en su país.
- b) En la República Dominicana, el sector de las telecomunicaciones ha demostrado ser uno de los más dinámicos, por ende uno de los que más aporta a la economía nacional, esto debido a la gran cantidad de activación de líneas de teléfonos móviles registradas y otros productos relacionados, entre ellos resaltamos el servicio de roaming internacional, el cual ofrecen las decenas de empresas autorizadas en el país y solo es asequible a un reducido segmento de nuestra sociedad.
- c) El servicio de roaming, históricamente ha sido muy costoso y por consiguiente excluyente, limitado y excesivo, por lo que se hace necesario promover acciones que garanticen y protejan los derechos que consagra la Constitución de la República y por vía de consecuencia al usuario.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; JOSÉ RAFAEL VARGAS, PRESIDENTE; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SECRETARIO; TOMMY GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, MIEMBRO.

FIRMANTES: EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; JOSÉ RAFAEL VARGAS, PRESIDENTE; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SECRETARIO; TOMMY GALÁN GRULLÓN, MIEMBRO; MANUEL ANTONIO PAULA, MIEMBRO; EDIS FERNANDO MATEO, MIEMBRO.

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: INFORME DE GESTIÓN No. 4, QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES REINALDO PARED PÉREZ, CHARLES MARIOTTI TAPIA Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EXPEDIENTE NO. 00300-2017-PLO-SE

Con el objetivo de concluir los trabajos de revisión de la referida iniciativa legislativa, la subcomisión técnica conformada para estos fines, se reunió el martes 10 de octubre del año en curso. En esta

reunión estuvieron presentes las personalidades y los representantes de las instituciones siguientes:

- Alfredo Jiménez, Coordinador del Plan Sierra
- Bolívar Troncoso, Asesor
- Efigenio Jáquez, Asesor del Senado de la República
- Rosemary Cedeño, Abogada del Depto. Técnico de Revisión Legislativa
- Jesús Pimentel, Asistente del Senador Félix Nova

Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Ramón Díaz, Coordinador de la Unidad de Monitoreo Forestal
- Sol Teresa Paredes

Por la Cámara Forestal Dominicana:

- Luis Núñez Galán
- José Elías González
- Raúl Martínez Mera

Durante esta reunión, los miembros de la subcomisión retomaron algunos temas pendientes de revisión, entre los cuales se destacan: la creación de un certificado de reinversión forestal, agregar a las definiciones el certificado de reinversión de retribución fiscal por conservación de bosques, así como también, la creación de una subcuenta del Fondo MARENA y el plan de manejo.

En lo adelante, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente conocerá a fondo las sugerencias realizadas por las diferentes instituciones que han trabajado en el conocimiento del proyecto de ley y se abocará a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Por la Comisión:

FÉLIX NOVA PAULINO
PRESIDENTE.

(EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

OTRO: INFORME DE GESTIÓN No.5, QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.

EXPEDIENTE NO. 00208-2016-SLO-SE

Los miembros de la subcomisión sostuvieron una reunión con esta Comisión, en fecha 11 de octubre del año en curso, con el propósito de presentar el producto final de los trabajos realizados. En esta jornada se expusieron las opiniones remitidas por las instituciones participantes y las modificaciones resultantes de estas, las cuales integraron al proyecto.

Con esta presentación terminó el trabajo asignado a la subcomisión, que estuvo integrada por:

- Bolívar Troncoso, Coordinador.
- Efigenio Jáquez, Asesor del Senado.
- Sol Teresa Minaya y José Rafael Almonte, representando al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- David Arias Rodríguez y Rommel Santos, representado al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA).

- Miselani Franco Pérez, Nanila Ramírez y Josefa Paulino, Por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Esta Comisión, en lo adelante evaluará los trabajos presentados por la subcomisión, para abocarse a rendir el informe correspondiente a este proyecto.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Por la Comisión:

FÉLIX NOVA PAULINO

PRESIDENTE.

(EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: INFORME DE GESTIÓN NO. 1, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE COLOCA AL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD TURÍSTICA (CESTUR) BAJO LA DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EXPEDIENTE NO. 00346, PROPUESTA POR LOS SENADORES ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; MANUEL ANTONIO PAULA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO; ARÍSTIDES VICTORIA YEB Y ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

Esta Comisión se reunió el miércoles 13 de septiembre del año en curso, a las once de la mañana, con la finalidad de escuchar la opinión del Ministerio de Turismo representado por el Viceministro Fausto Fernández, el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR) representado por su Director el General Torres Robiou y el General Amílcar Fernández representando al Ministerio de Defensa, quienes

expusieron su posición favorable hacia esta iniciativa legislativa.

En fecha 4 de octubre, la Comisión recibió al General Nelson Rosario en representación de la Policía Nacional y a los señores Wilton Juma y Teresita Bencosme representantes del Ministerio de Interior y Policía, quienes expusieron la opinión por la institución que representan, las cuales luego fueron depositadas por escrito.

Esta Comisión se reunirá el miércoles 1 de noviembre del año en curso, a fin de analizar todas las opiniones remitidas al referido Proyecto de Ley, para proceder a rendir el informe legislativo correspondiente.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

VICEPRESIDENTE EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turno solicitado en el Turno de Ponencias, me voy a permitir informarles lo siguiente: por gestiones hechas por el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, previo mandato nuestro, el Senado de la República va a proceder a firmar una Carta de Intención con la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y con el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid, a través de esta Carta de Intención que vamos

a firmar en nombre del Senado de la República, pretendemos establecer una serie de convenios con el Instituto Parlamentario, de la Universidad Complutense de Madrid, a los fines de que tanto los senadores y senadoras como el personal vinculado al Área Legislativa nuestra, puedan capacitarse en cursos y seminarios con este importante Instituto del Derecho Parlamentario, con su Sede en la Universidad Complutense de Madrid, a los fines de que, tenga conocimiento el Pleno del Senado, vamos a proceder a firmar esta Carta Intención, para llegar a acuerdos que contribuyan al desarrollo intelectual y parlamentario en el ejercicio de esta importante materia; de los señores legisladores y del personal de la Secretaría General Legislativa, reitero, que estas gestiones por encomienda nuestra, la hizo el Senador Félix Ramón Bautista Rosario. Ya tenemos la Carta de Intención firmada por el Señor Ricardo Alonso García, quien es el Decano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Complutense de Madrid y por el Señor Alfonso Fernández Miranda Campoamor, que es el Director del Instituto de Derecho Parlamentario, de la Universidad Complutense de Madrid.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, me permito someter a la consideración del Pleno del Senado, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 00271-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERA" EL TRAMO VIAL DE LA ACTUAL AVENIDA SARASOTA COMPRENDIDO ENTRE LAS AVENIDAS ABRAHAM LINCOLN Y WINSTON CHURCHILL. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "GENERAL ANTONIO IMBERT BARRERA" AL TRAMO VIAL DE LA AVENIDA SARASOTA, COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE AMADA NIVAR DE PITTALUGA Y LA AVENIDA JIMÉNEZ MOYA".

(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 29/3/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/3/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 4/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 11/10/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 00271-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Que **conste en Acta** que el Senador Félix María Nova Paulino no votó por esta iniciativa.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Por las razones que expuse en la pasada Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: ...correcto, en la última Sesión.

(CONSTA EN ACTA QUE EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO NO VOTÓ POR ESTA INICIATIVA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS POR ÉL, EN LA SESIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2017.)

2. INICIATIVA: 00308-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 1.- UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS PUNTO SETENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (850.78 METROS CUADRADOS); 2.- UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS PUNTO VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1,968.25 METROS CUADRADOS); 3.- UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS PUNTO OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (225.87 METROS CUADRADOS); 4.- UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS PUNTO CERO SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (3,166.06 METROS CUADRADOS). LAS PORCIONES DE TERRENOS TOTALIZAN SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS PUNTO NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (6,210.96 METROS CUADRADOS), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.129-D-2 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO, LUGAR LA ROTONDA, ENSANCHE LIBERTAD. ***TÍTULO MODIFICADO:*** "LEY DE DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO". **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/5/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/5/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 10/5/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 4/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 11/10/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 00308-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 00393-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DON ISIDRO GARCÍA MERCEDES, LA VÍA DE ACCESO PRINCIPAL DEL COMPLEJO HOTELERO DE PLAYA DORADA EN EL MUNICIPIO PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 18/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 4/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 11/10/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 00393-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. INICIATIVA: 00442-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER). DEPOSITADA EL 26/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 4/10/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 4/10/2017. EN AGENDA EL 11/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/10/2017.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. La intención es que, este proyecto que vamos a aprobar en Primera Lectura, podamos liberarlo del Trámite de Lectura, para que entonces lo podamos hacer ya en la Segunda, dado el compromiso que tenemos, Presidente, después de terminar acá.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador, Señor Vicepresidente, propone

que la iniciativa que conocemos en este momento, la 00442-2017, se libere del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DEL TRÁMITE DE
LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 00442-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00414-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 287-04 SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 25/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2017. CON PLAZO FIJO EL 20/9/2017. EN AGENDA EL 27/9/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 27/9/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 3/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL**

3/10/2017. CON PLAZO FIJO EL 3/10/2017 HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 00414-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 00455-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ (INDOCAFE). **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS, Diputada Lucía Medina Sánchez). DEPOSITADA EL 03/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 04/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO, PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe que le acompaña, la Iniciativa 00455-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, vamos a proceder para concluir la misma con el Pase de Lista final.-

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República y se convoca a este Órgano Legislativo para el día miércoles 25 de octubre del presente año, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA 5:40 p. m.

(EL SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LUEGO DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN DE HOY, SE ACERCÓ A LA MESA DE TRABAJO Y NOS NOTIFICÓ QUE HICIERAMOS **CONSTAR EN ACTA** QUE ÉL NO VOTÓ POR LA INICITIVA 00271-2017).

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente.-

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Secretario.-

PRIM PUJALS NOLASCO

Secretario.-

Nos, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria, del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 059, de la Segunda Legislatura Ordinaria del Año Dos Mil Diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, dieciocho (18) del mes de octubre del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas
Parlamentarias y Transcriptores.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria